



Boletín

Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo
concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA		FUERA de CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes	5	Un mes	6
Trimestre	12'50	Trimestre	15
Seis meses	21	Seis meses	28
Un año	40	Un año	50

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos.
Real decreto e Instrucción de 2 de Julio de 1924.

ARTICULO 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del BOLETÍN, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 65 céntimos línea o parte de ella.
Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

ARTICULO 1.º.—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.

Arr. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Arr. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

Jefatura de Obras públicas

DE LA

Provincia de Córdoba

Núm. 4.007

EXPROPIACIONES

Incoado el expediente de expropiación que en el término municipal de Guadalcazar motiva la construcción de la carretera de tercer orden de Posadas a La Rambla, trozo tercero, se ha rectificado por la Alcaldía de Guadalcazar la relación nominal de los interesados, formada por la Jefatura de Obras públicas de la provincia, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de expropiación forzosa, de 10 de Enero de 1879, se publica en este periódico oficial, para que en el término de quince días puedan exponer las personas o Corporaciones interesadas lo que sea pertinente, contra la necesidad de la ocupación de las fincas, dirigiendo las reclamaciones al Alcalde de Guadalcazar, en la forma que previene el artículo 24 del Reglamento para la ejecución de la citada ley.

Córdoba 13 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, Práxedes M. Cruz.

OBRAS PUBLICAS

Provincia de Córdoba

Relación de propietarios cuyas fincas se ocupan con la construcción de la carretera de tercer orden de Posadas a La Rambla, trozos segundo y tercero.—Término de Guadalcazar.

Número de orden.—Nombre del propietario.—Vecindad.—Nombre del colono.—Vecindad.

1, don Pedro Jiménez Benito, Córdoba, el mismo, Córdoba.

2, don León García Bartolomé, Córdoba, el mismo, Córdoba.

Córdoba 30 de Abril de 1932.—El Ingeniero encargado, Firma ilegible.

Ayuntamientos

PEÑARROYA PUEBLONUEVO

Núm. 3.085

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, durante las sesiones celebradas en el mes de Abril último, que forma el Secretario que suscribe cumpliendo lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente ley municipal.

MES DE ABRIL

Sesión ordinaria del día 31 de Marzo, en segunda citación día 2 de Abril

Presidencia don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar la distribución de fondos formada por el señor Interventor para el mes de la fecha.

Que pase a informe de la Comisión de Hacienda, escrito presentado por el Jefe del Negociado de Personal de este Ayuntamiento, solicitando se considere en propiedad a todos los

Guardias municipales y obreros que cobran por nómina.

Nombrar en propiedad para el cargo de sepulturero a Leocadio Sánchez Navas.

Dar de baja en el padrón de vecinos de esta ciudad a doña Fabiana Moreno González y sus hijas Angelina y Manuela por haber trasladado su residencia a Madrid.

Que pase a informe del Aparejador titular de obras de este Ayuntamiento el escrito presentado por la Cooperativa Nacional de casas baratas Pablo Iglesias, para edificar una casa de una planta en la calle Castelar.

Que pasen a informe de la Comisión de Hacienda los escritos presentados por don Juan Antonio Calles Fernández, don Fermín Horrillo Infante y don Elías Flores Quintana, que solicitan se les conceda el quinquenio a que dicen tener derecho.

Que pase a informe del Aparejador titular de obras el escrito presentado por Antonio Manchado, que pretende construir una alcantarilla.

Que pase a estudio de la Junta municipal de Sanidad el Reglamento y programa que han de regir en las oposiciones para la provisión de una plaza de Inspector municipal Veterinario.

Elevar telegrama al Gobierno, protestando del aumento del precio de venta del pan.

Nombrar una Comisión compuesta por los Concejales señores López Cardo, Martínez Rojas, y Romero

Tobajas para intervenir en las reclamaciones sobre el cobro de los acerados.

Aprobar las relaciones de jornales empleados en obras ejecutadas por administración durante la semana del veinte al veintiseis del pasado mes de Marzo.

También se aprueban las cuentas de gastos originados en diferentes servicios municipales.

Se concedieron varios auxilios benéficos a enfermos pobres para hospitalizarse.

Sesión ordinaria del día 7 celebrada en segunda citación el día 9

Presidencia don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se haga saber al vecindario pueden presentar escritos dirigidos al Ayuntamiento, el que se considere perjudicado en relación con el arbitrio sobre acerados.

Contestar al telegrama del señor Gobernador civil de la provincia, en el sentido de que para los trabajos de recolección se atengan en cada término a los censos profesionales confeccionados, pudiendo admitirse de otros términos en el caso de faltar personal.

Que pase a informe de la Comisión de Hacienda el escrito que presenta el Director del Instituto respecto a la Biblioteca de dicho Centro.

Que se reúna la Comisión de Hacienda y la de Responsabilidades pa-

ra que ambas den un informe con respecto a los empleados que no tienen en propiedad los cargos.

Nombrar a don Fermín Horrillo Infante, don Antonio Solano Navarro y don Alfonso Ramírez y Ramírez, que como Médicos titulares más antiguos, han de formar en unión del señor Alcalde Presidente y el concejal don Francisco Duque Iñiguez, el Tribunal para el concurso de dos plazas de Practicantes de Medicina de este Ayuntamiento.

Designar a don Eduardo Blanco, como Regidor Síndico de este Ayuntamiento para que asista al acto de subasta de la recogida de basuras.

Tomar en consideración el escrito del Sindicato de Empleados y obreros municipales, respecto a la petición que hace de ropa, bota etc. el personal del Matadero municipal.

Autorizar a la Cooperativa Nacional de Casas Baratas «Pablo Iglesias» para edificar una casa en la calle Castelar.

Autorizar a Antonio Manchado para que construya el alcantarillado de un trozo de quince metros de largo, cuya obra se le abonará por este Ayuntamiento cuando haga el alcantarillado de la referida calle, a cuyo efecto, reconoce la Corporación el crédito del importe de dicha obra a referido individuo.

Conceder a don Fermín Horrillo, don Elías Flores y don Juan Antonio Calles, el quinquenio correspondiente a cada uno de ellos.

Aprobar el contrato para adquirir la Alcubilla.

Mantener el acuerdo tomado por la Corporación en sesión de veintiseis del pasado mes de Marzo, aprobando el informe de la Junta Municipal de Sanidad con respecto a los sueldos de los Veterinarios.

Solicitar la reducción de una décima sobre las contribuciones de urbana, rústica e industrial durante el ejercicio de 1932.

Abrir expediente para depurar la denuncia hecha por el vecino M. Mansilla contra los médicos titulares.

Se aprobaron las relaciones de jornales empleados en obras ejecutadas por administración durante la semana del 27 del pasado Marzo a 2 del actual Abril.

También se aprueban las cuentas de gastos originados en diferentes servicios municipales.

Se concedieron varios socorros a enfermos pobres para hospitalizarse. Sesión ordinaria del día 14 celebrada en 2.ª citación el día 16.

Presidencia don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada la Corporación y aprobar la propuesta hecha por la Presidencia, para la ejecución de las obras de pavimentación de la travesía de esta ciudad.

Dirigir escrito al Gobierno, solicitando se lleve a efecto la construcción del paso superior solicitado en la entrada de la estación de Peñarroya.

Que pase a informe de la Comi-

sión de Sanidad, escrito de don Mario Viñes Puyal, respecto a la plaza de médico tocólogo de este municipio.

Autorizar a don Bartolomé Velasco, para construir una nave de ampliación a la casa de su propiedad número 2 de la calle Ibañez Marín. Y a don José Sánchez López para construir una casa de dos plantas en la calle Umbria.

Tomar en consideración para cuando haya ocasión de ser colocados los escritos presentados por los vecinos. Miguel Gómez, Andrés Alonso Martínez, Juan Manchón y José Muriana.

Que pase a la Comisión de Hacienda, el escrito presentado por los serenos particulares, José Rubio, Julian Narro y Juan Gisado.

Aprobar las relaciones de jornales empleados en obras ejecutadas por administración durante la semana del 3 al 9 del actual; y aprobar también las cuentas de gastos, originados en diferentes servicios municipales.

Conceder varios socorros a enfermos pobres para hospitalizarse en Córdoba y Madrid.

Sesión ordinaria del día 21 en segunda citación día 23

Presidencia don Fernando Carrión Caballero

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior

Previa votación nominal se aprueba la propuesta hecha por el Tribunal para el concurso de dos plazas de Practicantes de este municipio, y por lo tanto se dé posesión en sus respectivas plazas a don Manuel Matías Morales Caballero y a don Aparicio Pérez Bejarano y desechar las instancias de don Pedro Luis Cabezas Castro y don Joaquín Álvarez Bote.

Quedar enterada la Corporación del acta de la subasta para la adjudicación del servicio de limpieza y recogida de basuras, la que se ha hecho provisionalmente a don José Moya Cortés.

Destimar 1.000 pesetas para la formación de la Biblioteca del Instituto local de 2.ª enseñanza.

Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda de no poder conceder por ahora la subvención que solicita los serenos particulares.

Cambiar de nombre a la calle Real (Vicente Barrio) Martínez Anido (Mariana Pineda), calle C. (Mártires de Jaca), San Bernardino (Torrijos), San Juan (Villacampa) y Primo de Rivera (Salbochea).

Autorizar al señor Alcalde y a los concejales señores Perea y Villarrubia para marchar a Córdoba, e interesar del Gobernador Civil de la provincia la colocación de obreros de esta cuenca en el canalillo de Hornachuelos.

Que se recabe por este Ayuntamiento el envío de los expedientes, o en su defecto certificación de las condiciones en que se encuentran los expedientes de amillaramiento de fincas de nuevas construcción.

Aprobar las relaciones de jornales empleados en obras ejecutadas por Administración durante la semana del diez al quince del actual, y

cuentas de gastos originados en diferentes servicios municipales.

Conceder varios socorros a enfermos pobres para hospitalizarse en Córdoba y Madrid.

Sesión ordinaria del día 28 en segunda citación el día 30

Presidencia don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el proyecto de ensanches y nueva alineación de la calle Matadero del Distrito de Peñarroya.

Aprobar el informe de la Junta municipal de Sanidad, para la provisión de la plaza de Inspector municipal Veterinario.

Que pase a informe de la Comisión de Hacienda el escrito presentado por el Jefe del Negociado de personal y el Contratista del servicio de limpieza pública.

Que pase a la Comisión de Hacienda escrito de José Sánchez ofreciendo condiciones para la construcción de un carro para el servicio de limpieza y recogida de basuras.

Desestimar el escrito presentado por don Pedro Luis Cabezas, que pide se deje sin efecto la posesión de los Practicantes hasta que se resuelva el recurso entablado por él, contra dichos nombramientos por no estar conforme con la clasificación adoptada en dicho concurso.

Solicitar nuevamente del Gobernador civil de esta provincia el envío de otra expedición de obreros al pantano.

Que pase a informe del Perito Aparejador de obras, el escrito presentado por Elías Gómez Cruz.

Aprobar la relación de deudores a este Ayuntamiento por el concepto de acerados en la calle Prim.

Que se reúna nuevamente la Comisión de Fomento para determinar de una vez con respecto a las acometidas al alcantarillado que tienen que realizar los vecinos colindantes a la casa propiedad de Francisco Llerena.

El Concejal señor Blanco, hace constar el desagrado con que ha visto la minoría socialista la prohibición por el señor Gobernador civil de esta provincia, de la celebración de la fiesta de primero de Mayo.

Aprobar las relaciones de jornales empleados en obras ejecutadas por administración durante la semana del diez y siete al veintitrés del actual; y aprobar también las cuentas de gastos originados en diferentes servicios municipales.

Conceder varios socorros a enfermos pobres, unos para hospitalizarse en Córdoba y otros en Madrid.

Aprobado este extracto en sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día 14 de Julio de 1932.—El Secretario, Firma ilegible.—V.º B.º El Alcalde F. Carrión.

—:—

Núm. 3.085

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, durante las se-

siones celebradas en el mes de Mayo último, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.º de la vigente ley municipal.

Sesión ordinaria del día 5, en segunda citación el 7

Presidencia don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta anterior, haciendo constar la aclaración hecha por el concejal señor Pérez García de que en la sesión anterior pidió que se insistiera cerca del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia para colocar el mayor número posible de obreros en las obras del Pantano, y el señor Gómez Tarbó manifiesta que en igual sentido se pronunció el nombre de la minoría radical socialista.

Aprobar la distribución de fondos formada para el mes de la fecha.

Variar la hora de celebración de las sesiones del Ayuntamiento, que tendrán lugar los jueves a las diez y media en primera convocatoria y en segunda los sábados a la misma hora.

Dirigirse a las Cortes solicitando se discuta antes que el Estatuto de Cataluña la Reforma Agraria y tomar en consideración la proposición presentada por el concejal señor Villarrubia para acordar lo pertinente al caso respecto a protestar contra el Estatuto cuando se empiece la discusión del mismo.

Conceder a Francisco García Blanco diez pesetas de aumento al mes sobre la cantidad que se le viene pagando por este Ayuntamiento como gratificación por la limpieza del Cerro de San Miguel.

Abonar a los dos veterinarios de este Ayuntamiento lo asignado a la tercera plaza por el reconocimiento de cerdos sacrificados.

Autorizar a la Comisión de Hacienda para justipreciar y valorar los carros destinados al servicio de limpieza y recogida de basuras, así como el nuevo que hay que construir, y que pasarán a la propiedad del contratista señor Moya Cortés mediante el pago de los mismos en el plazo de un año.

Autorizar a don Angel Martínez Amat para la apertura de un establecimiento de venta de leche en el número 6 de la calle Sol.

Autorizar a Manuel Cano para la construcción de tres casas económicas en la calle Montera.

Aprobar la relación de deudores a este Ayuntamiento por el concepto de acerado en la calle Albarada.

Hacer un manifiesto dando a conocer al público la gestión de este Ayuntamiento desde que comenzó su actuación.

Elevar escrito al Gobierno protestando por los sucesos de Salvaleón; por la actuación de las derechas promoviendo conflictos, y solicitar de la primera autoridad de esta provincia la libertad de los comunistas detenidos en ésta.

Aprobar las relaciones de jornales empleados en obras ejecutadas por

administración durante la semana del 24 al 30 del pasado Abril, y las cuentas de gastos originados en diferentes servicios municipales.

Conceder varios socorros a enfermos pobres.

Sesión ordinaria del día 12

Presidencia don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Que los vecinos de la barriada de casas baratas Pablo Iglesias, que denunciaron la falta de cumplimiento con su cometido del maestro municipal de la escuela de dicha barriada don Fernando Lozano, se reuna con la Comisión de Instrucción pública para averiguar dicha denuncia.

Fijar la hora de las dieciocho para celebrar las sesiones en primera convocatoria el jueves y en segunda el sábado a igual hora.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de la hija del concejal de este Ayuntamiento don Jorge Gallardo Perales.

Adjudicar a José Sánchez Morales la construcción de un volquete para el servicio de recogida de basuras.

Aprobar las relaciones de jornales empleados en obras ejecutadas por administración, y las cuentas de gastos originados en diferentes servicios municipales.

Conceder varios socorros a enfermos pobres.

Sesión ordinaria del día 19

Presidencia don Fernando Carrión Caballero.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Enviar al Colegio Oficial de Practicantes en medicina y cirugía de la provincia de Córdoba, la documentación que interesa respecto a los nombramientos de los Practicantes de este Ayuntamiento don Matías Morales y don Aparicio Pérez Bejarano.

Que pase a informe de la Comisión de Sanidad oficio de la Inspección provincial de Sanidad, respecto a la posesión de una de las plazas de Médico Titular de este Ayuntamiento.

Que pase a informe de la Comisión de Hacienda, escrito del Director de la Escuela del Trabajo, que solicita una subvención para los gastos de visita a las Fábricas Cemento y Electro Mecánica de Córdoba.

Aprobar informe emitido por el Tribunal para apreciar los méritos de los concursantes a las tres plazas de Inspectores Farmacéuticos titulares de este Ayuntamiento, y en su consecuencia nombrar a don Casimiro Suárez Mejías, don José Manuel Ramírez y Ramírez y don Gonzalo García Gutiérrez, con los números uno dos y tres respectivamente para ocupar referidas plazas de Inspectores Farmacéuticos municipales.

Hacer constar en acta el escrito que presenta don Francisco Morales Pino, protestando de la designación hecha para las plazas de Inspectores Farmacéuticos municipales, aunque dicho escrito es desestimado por la Corporación.

Que las oposiciones para la pro-

visión de la plaza de Inspector municipal Veterinario, sea a los cuarenta y cinco días hábiles a contar del siguiente en que aparezca publicado el anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Autorizar el traslado de la Imprenta Soto, de la Plaza de la República a la calle Carlos Marx.

Instruir el expediente necesario, para la apertura de un cinematógrafo de Luis Cabezas Pérez.

Que pase a informe de la Comisión de Fomento, escrito de Manuel Arenas Valentín.

Que pase a informe del Aparejador titular de obras, escrito presentado por Julio Prieto Gómez.

Que pase a la Comisión de Hacienda, escrito presentado por don José Pizarro Cabanillas, y don Carlos Pino Tapia.

Llamar la atención el Maestro de la Escuela municipal de la Barriada de Casas Baratas, don Fernando Lozano, por el abandono en que tiene dicha escuela.

Se dió cuenta de la liquidación del presupuesto del ejercicio de mil novecientos treinta y uno, y a la relación de deudores y acreedores.

Hacer las gestiones necesarias con el Instituto Nacional de Previsión para concertar un préstamo para facilitar dinero a los labradores para las faenas de siega.

Establecer la contribución especial para llevar a efecto la construcción de la travesía de esta ciudad.

Nombrar una Comisión compuesta por los señores Concejales señores Blanco, Cerro, López Cardo y el señor Alcalde, para que visiten al Director de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya para gestionar se aplacen los despidos anunciados de los obreros de transportes y de la Fábrica de Zinc.

El Concejal señor Duque delegado de la Corporación en el Consejo local de 1.ª Enseñanza, ante el mal funcionamiento de dicho consejo, presenta la dimisión de su cargo como vocal del mismo, y el Ayuntamiento no se la admite, estimando debe continuar en el mismo, por ser ello una garantía para la Corporación y poder estar en antecedentes de lo que ocurra, retirando dicha dimisión ante tales razonamientos.

Sesión ordinaria del día 26

Presidencia don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Solicitar dos escuelas nacionales una de niñas y otra de niños para la barriada de casas baratas «Pablo Iglesias».

Por la presidencia se dió cuenta de las gestiones hechas cerca de la Sociedad de Peñarroya, para evitar el despido de cuarenta y cinco obreros de Transportes y la parada de la Fábrica de Zinc.

Que pase a informe de la Comisión de Fomento, escrito presentado por varios vecinos de la calle Prim protestando de la cantidad asignada a

cada uno por los acerados hechos en dicha calle.

Aprobar informe de la Comisión de Hacienda, respecto a la valoración de los carros de servicio de recogida de basuras.

Aprobar otro informe de la Comisión de Hacienda, respecto a los empleados temporeros en estas oficinas municipales.

Que cuando las circunstancias económicas del Ayuntamiento lo permitan se conceda la subvención que tiene solicitada a la Escuela del Trabajo.

Aprobar el informe emitido por la Comisión de Fomento con relación al alcantarillado de las casas que desaguan en la de Saturnino Llerena.

Que se de traslado a la Sociedad Agrícola de la declaración hecha ante esta Alcaldía por el jefe de los guardas rurales Antonio Díaz Fernández.

Aceptar las dimisiones presentadas de sus cargos de Concejal a don José Manuel Ramírez y Ramírez y don Casimiro Suárez Mejías, por ser incompatibles con los cargos de Inspectores farmacéuticos municipales que vienen desempeñando.

Aprobar las relaciones de acerados de las calles Joaquín Costa, Ibáñez Marín y Espronceda.

Autorizar a José Giménez Lomeña para construir un edificio de una planta, en la calle Trinidad.

Autorizar a Antonio Manchado Benítez, para la apertura de un establecimiento de comestibles en la calle Ibáñez Marín.

Que la Comisión de Hacienda empiece en el mes de Mayo, el proyecto de presupuesto para el ejercicio mil novecientos treinta y tres.

Que en las bases de concurso de la obra de pavimentación de la Travesía, se fije de que entre los obreros especializados para esta clase de trabajo y que pertenezcan a la Bolsa del Trabajo formada por el Ayuntamiento, serán elegidos los que se precisen de acuerdo entre el contratista y la Comisión Gestora de dicha Bolsa.

Aprobar las relaciones de jornales empleados durante las semanas del ocho al catorce y del quince al veintuno, en obras ejecutadas por administración, y las cuentas de gastos originados en diferentes servicios municipales.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres para hospitalizarse en Córdoba.

Aprobado este extracto en la sesión ordinaria del día catorce de Julio de mil novecientos treinta y dos.—El Secretario, firma ilegible.—V.º B.º: El Alcalde, F. Carrión.

BAENA

Núm. 3.106

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad durante las sesiones celebradas el próximo pasado mes de Junio, que formula el Secretario que suscribe en cumplimiento a la

legislación vigente sobre la materia.

MES DE JUNIO

Sesión ordinaria del día 2

No se celebró por falta de número suficiente de señores concejales.

Sesión supletoria del día 4

Preside el señor Alcalde don Antonio de los Ríos Urbano.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos.

Aprobar la distribución de fondos, formulada por Intervención, para cumplir las obligaciones del mes de Julio venidero.

Autorizar a la Presidencia, para que libre a favor del Presidente del Jurado mixto menor del Trabajo rural, la suma de cincuenta pesetas a que asciende las dietas al vocal obrero por su asistencia a las sesiones de aquel organismo.

Desestimar, vista la imposibilidad material de acceder a ello, una instancia del Notario de esta don Gerardo de la Mora, solicitando se le proporcione local adecuado para el archivo de documentos a su cargo.

Designar, a la Comisión de Beneficencia asesorada por el Médico correspondiente, para que procedan a la recepción definitiva de los aparatos adquiridos con destino a la Institución «Gota de Leche».

Autorizar al Médico Director del Dispensario «Gota de Leche» para que adquiera directamente el material que indica, precisa para el funcionamiento de dicho establecimiento.

Determinar entre en turno en la lista de aspirantes al subsidio a la vejez, el anciano pobre Cayetano Roldán Rojano.

Autorizar a don Andrés Carpio Córdoba y don Antonio Florez Pavón, previo cumplimiento por los peticionarios a lo prescrito en el Reglamento de Policía de Espectáculos de 19 de Octubre de 1913, para que den funciones de cinematógrafo en el local dedicado a Escuela Taurina.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Asuntos Varios, referente a que por los familiares de los usuarios del subsidio a la vejez, puedan cobrarse las mesualidades que a estos se adeuden, caso de fallecimiento.

Determinar al aprobar un reparto de contribuciones o conciertos obligatorios para la exacción en la zona libre del término, del arbitrio sobre carnes frescas y saladas, bebidas espirituosas y alcoholes, sin perjuicio de la resolución que recaiga en las reclamaciones formuladas contra el mismo, que se ponga al cobro en la forma reglamentaria.

Desestimar la reclamación interpuesta contra el anterior reparto, por don José Gan Roldán, a virtud de no existir error alguno al fijarse la cuota.

Desestimar igualmente, y por idéntico motivo, la reclamación interpuesta, contra indicado reparto, por doña Esperanza Uriarte Beredas.

Autorizar para remeter rejas en sus inmuebles particulares a los peti-

cionarios don Domingo Tarifa Aranda, don Francisco Luque Garrido, don Nicasio García Aguayo, don Valeriano Jiménez Tapia, don Cirilo Luque Marbella, don Antonio Vivar Luna y don José Lozano Ariza, sin que esta autorización les exima del pago del arbitrio correspondiente, en el actual ejercicio.

Autorizar previo pago del arbitrio correspondiente, para que efectúen obras en inmuebles particulares a los solicitantes don Rafael Aguilera Cobo, don Rafael Párraga Lozano, y don Francisco Viñas Esquinas, como mandatario de don Toribio Prado Padillo.

Desestimar una instancia de don Francisco Soriano Carrión, solicitando reedificar una casa de su propiedad sita en la carretera Castro del Río, a virtud de no acompañar a la misma según es reglamentario, planos y memoria duplicados de las obras a realizar.

Determinar al aprobar un dictamen de la Comisión primera, en la moción presentada por el Teniente de Alcalde don Vicente Megías Melendo, acceder a lo indicado por el mismo, referente a la instalación de fuentes públicas en los barrios pobres de la población, y que se ejecuten las obras que ocasionen por administración, así como que dé agua la fuente instalada en la plaza de Palacios, una vez desmontado el pilar abrevadero que la misma tiene y sustituido por una taza de fuente de las suprimidas.

Determinar se verifique la entrega al mastro de la escuela número uno de niños de esta ciudad de un Gabinete de física y química, concedido a la misma por orden 27 de Enero del actual año.

Favorablemente informadas por Intervención fueron aprobadas después 13 cuentas de gastos.

Acordar, tras declaración de urgencia, que por la Alcaldía se solicite el asfalto de la carretera de Jaén a Córdoba, por la parte de entrada y salida a la población, siempre que dicha obra no ocasione gastos alguno al Municipio.

Sesión ordinaria del día 9

No se celebró por falta de número suficiente de señores concejales.

Sesión ordinaria del día 11

Preside el señor Alcalde don Antonio de los Ríos Urbano.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Quedar enterado de una circular de la Excm. Diputación provincial, participando que a partir del actual ejercicio, tanto en período voluntario cuanto en el de apremio, lo verificará directamente dicha Excm. Corporación, sin perjuicio de que por los Ayuntamientos se confeccionen los padrones correspondientes.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados durante el pasado mes de Maya.

Contestar al telegrama del Gobernador civil, don Eduardo Valera Val-

verde despidiéndose de las Corporaciones al cesar en el mando de esta provincia, participándole el agradecimiento de la Corporación por la colaboración prestada en el cargo, al mismo tiempo que el sentimiento por cesar en el mismo.

Determinar el quedar enterado de las cuentas de obras, aprobadas por la Comisión Gestora invirtiendo el importe de la décima de las contribuciones con destino al paro obrero, que las mismas se unan a sus respectivos libramientos.

Dejar sobre la mesa para estudio un oficio del Perito Aparejador, proponiendo el nombramiento de un perito Agrícola, que evalúe los perjuicios ocasionados en predios particulares, con el camino de acceso al puente sobre el río Guadajoz en la aldea de Albendín.

Determinar se envíe al señor Ingeniero Jefe de Obras públicas provinciales para su autorización, una instancia de don José Luque Berral, solicitando cercar un solar de su propiedad al sitio «Granadillo» de este término, lindante con la carretera de Baena a Cabra.

Seguidamente concediéndose autorización para verificar obras en inmuebles particulares a los peticionarios don Antonio Navarro Méndez, don Manuel Bujalance Calvente y don Manuel Prieto Casado.

Determinar, al no haberse formulado reclamaciones contra el reparto de contribuciones especiales impuestas a los dueños beneficiados con la construcción de acerados en el 4.º trozo de la calle Amador de los Ríos, durante el tiempo de exposición al público, que el mismo sea puesto al cobro en la forma reglamentaria.

Desestimar una instancia del perito aparejador solicitando un mes de permiso con sueldo por enfermo, a virtud del exceso de trabajo que en el día pesa sobre el Departamento a su cargo.

Autorizar a la Presidencia, para suscribir la póliza de seguro contra incendios de la propiedad del municipio, con la Sociedad la «Vasconavara» por término de diez años, que empezarán pasadas las doce horas del día 2 de Septiembre del presente año, en que termina el seguro contratado actualmente.

A continuación desestimáronse dos instancias de don José Pozo Muñoz, solicitando ser nombrado portero de la Casa de Socorro o maquinista del Dispensario Gota de Leche respectivamente, a virtud de no existir el primer cargo ni el segundo en los presupuestos y si previsto este último en el Reglamento que a dicha dependencia rige, determinándose en el momento en que empiece a funcionar, si precisa su provisión.

Acordar, visto un expediente incoado contra los guardas rurales de este término don Manuel Baruelo Alarcón y don Antonio Zarza Navas por faltas graves cometidas en acto de servicio, queden separados sus respectivos cargos, a tenor de las facultades concedidas a las Corpora-

ciones el decreto del Ministerio de la Gobernación de 16 de Junio último de 1931, elevado a Ley por las Cortes Constituyentes en 15 de Septiembre siguiente, dando vigencia, en parte a la Ley municipal de 1877, y tratarse de funcionarios interinos,

Después incluyóse en la lista de aspirantes al subsidio a la vejez a los ancianos pobres José María Gálvez Moraga y Francisco Valera Pérez.

Desestimar, por improcedente el recurso de reposición interpuesto por don Emilio Poyato Rienda contra acuerdo del Ilustre Ayuntamiento de fecha 21 de Mayo último, que le condenará al duplo de los derechos defraudados por el arbitrio sobre carnes frescas y saladas, ya que el recurso procedente es el económico administrativo ante el Tribunal competente y que ya se le advirtió en la notificación del acuerdo.

Con las condiciones contratadas en años anteriores y previo pago a la apertura del canon que adeuda correspondiente al 2.º trimestre del pasado año y 1.º del actual, accedióse a la prórroga solicitada por don Francisco Santano Padillo, en la concesión del Teatro «Nuevo Liceo», pero única mente por un año contado desde primer día de Enero del presente año al de 31 de Diciembre del mismo.

Ratificóse un decreto de la Alcaldía admitiendo la renuncia del cargo de cabo de la Guardia municipal nocturna a don José Pérez Baena.

Favorablemente informadas por Intervención fueron aprobadas después veintidos cuentas de gastos.

Acordar, declarada la previa urgencia del caso, que por la Presidencia se solicite de la superioridad la dotación a la Aldea de Albendín del servicio de telégrafos y teléfonos a tenor de lo dispuesto por el Ministerio de Gobernación en 26 de Abril último, dando disposiciones para cumplimiento de la Ley de Bases, para la reorganización de los servicios de telecomunicación.

Determinar con presencia de las manifestaciones del señor Orejuela Cesar, que los cabreros en el presente año, observen el mismo régimen que en los anteriores, dándoles de plaza, para que saquen el ganado al campo hasta el día veinte del actual.

Previa relación de urgencia, por unanimidad resolvióse vistas las manifestaciones de la Presidencia, que el alumbrado en el parque se suministre por la Sociedad Anónima Electra Industrial Española, por ser propiedad de la misma real existente en aquel y venir suministrándolo desde años anteriores.

Acordar, vista la manifestaciones del señor Moreno Flores, que todos los vendedores del Mercado de Abastos tengan una tablilla en que conste el precio de los generos que expendan.

Sesión ordinaria del día 16

No se celebró por falta de número suficiente de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 18

Presidencia del señor Alcalde don Antonio de los Ríos Urbano.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos.

Determinar al aprobar la recepción definitiva de los aparatos adquiridos con destino a la institución «Gota de Leche» ratificar la forma de pago aceptada por la Presidencia y que se devuelva la fianza al adjudicatario don Francisco Luque Garrido.

Quedar enterado de una comunicación del Banco de Crédito Local de España, trasladando copia del auto dictado en el recurso interpuesto contra acuerdo de esta Corporación referente a la recepción definitiva de las obras ejecutadas por dicha entidad y consolidación de la deuda, así como de la contestación dada por la Presidencia.

Quedar enterado igualmente de una comunicación de la Excm. Diputación provincial, aprobando la cuenta de bagajes facilitados a la guardia civil durante el 4.º trimestre del año de 1931.

Dejar nuevamente sobre la mesa para estudio un oficio del Perito Aparejador referente al nombramiento de un Perito Agrícola que evalúe los perjuicios en predios particulares, causados por el trozo de camino de acceso al puente sobre el río Guadajoz en la aldea de Albendín.

Ratificar un decreto de la Presidencia nombrando interinamente Jefe de guardas rurales y cabo primero de indicado cuerpo a don Higinio García Arjona y don José Albañir Hornero, que actualmente y también interinamente vienen desempeñando los cargos de cabo primero y segundo de repetido cuerpo, respectivamente.

Quedar enterado de una comunicación del Ayuntamiento de Belmez, solicitud se recabe de los poderes públicos se fije una tasa de trigo única desde la recolección de 1932 a la de 1933.

Seguidamente concediéndose autorización para realizar obras e inmuebles de su propiedad a los peticionarios doña Francisca Cañadilla, doña Concepción Roldán Ruiz, don Antonio Mesa Linares, doña Angeles Sevilla-Meléndez y don Antonio Romero Porcuna, previo pago del arbitrio correspondiente.

Nombrar para el cargo de cabo de guardias municipales nocturnos en propiedad a don Andrés Ramírez Melendo, sub-cabo en propiedades de los guardias municipales diurnos, nombrado por el ramo de Guerra, con las mismas atribuciones y derechos que le reconocian, la legislación por la que fué nombrado.

Desestimar a virtud de no encontrarse vacante el cargo que solicitan dos instancias de don Luis Triguero Cruz y don Miguel Roldán Poyato, solicitando se les nombre para el cargo de cabo de la guardia municipal nocturna respectivamente.

Determinar con presencia de una comunicación del Juzgado municipal, se entregue al actor don Antonio Jiménez Cáceres, la cantidad retenida en Depositaria al guardia municipal nocturno don Antonio Galisteo Ga-

leote, por haberse practicado tasación de costas en el juicio verbal civil número 12 del año 1930, tramitado por el primero contra el segundo.

Determinar entre en turno en la lista de aspirantes al subsidio a la vejez el anciano pobre Felipe Piernagorda Cruz.

Acordar entren en turno en la lista de aspirantes a socorros de lactancia, para la de sus menores hijos, las pobres de la Beneficencia, Concepción Romero Castilla, Esperanza Rojano Ordóñez, Dolores Jiménez Mendoza, María Serrano Alba, Consolación Cabezas Romero, Pilar Pulido Guijarro, Josefa Hernández Soriano, Carmen Rojano Montes, Rafaela Navarro Valle y Luisa Ortega Ordóñez.

Acto continuo, que enterado el Cabildo de una comunicación del Tribunal Contencioso-administrativo, participando la interposición de recurso contra acuerdo de fecha 30 de Abril último de esta Corporación, por don Armando Potrero Pavón, interesando pago de haberes durante el tiempo que estuvo separado del cargo de guardia municipal diurno.

Patentizar, con presencia de un certificado del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Junta municipal de Sanidad en 10 del actual, los relevantes servicios prestados por don Rafael del Moral Rodríguez, al frente del servicio de profilaxis de enfermedades venéreo-sifilíticas, al tener que estructurarse indicados servicios sanitarios a tenor del decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 7 de Abril último.

Quedar enterado de una comunicación del Gobernador del Banco de Crédito local de España ofreciéndose a la Corporación al posesionarse de indicado cargo.

Acordar con presencia del decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de fecha 13 del actual, que se solicite de la Junta de intercambio y adquisición de libros, remita con destino a esta Biblioteca municipal, el número de volúmenes que determina el artículo 4.º de indicado decreto.

Favorablemente informadas por Intervención, fueron aprobadas después quince cuentas de gastos.

Seguidamente, declarada la previa urgencia del caso, autorizóse a la presidencia, para que amplie poder Notarial a favor de varios Letrados y Procuradores de Madrid y Córdoba respectivamente, para que intervengan en el recurso Contencioso-administrativo, interpuesto en única instancia ante el Tribunal Supremo, por esta Corporación, contra la clasificación de partidos farmacéuticos, inserta en la «Gaceta» del día 28 de Marzo último.

Considerar razonadas, para ser tenidas en cuenta en el momento oportuno las manifestaciones de los señores Orejuela César y Megías Melendo, solicitando la instalación de luces eléctricas públicas en determinadas calles de esta ciudad.

Sesión ordinaria del día 23

No se celebró por falta de número suficiente de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 25

Preside el señor Alcalde don Antonio de los Ríos Urbano.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior, adoptáronse por unanimidad los siguientes acuerdos:

Nombrar al Perito Agrícola don Adriano Casado Martínez, para que evalúe los perjuicios causados en predios particulares, atravesados por el camino de acceso al puente sobre el Río Guadajoz en la aldea de Albedín.

Retirar por falta de número suficiente de señores Concejales, para adoptar acuerdo del orden del día, un expediente de habilitación y suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente, debidamente expuesto al público sin formularse reclamaciones en su contra.

Aprobar la cuenta de ingresos del Mercado de abastos y Administración de arbitrios respectivamente, correspondientes al mes de Mayo último.

Autorizar a la presidencia, para que libre a favor del presidente del Jurado Mixto menor del Trabajo rural de este término, la cantidad de cien pesetas a que ascienden las dietas de un vocal obrero, por su asistencia a las reuniones de aquel organismo hasta la fecha.

Seguidamente concedióse autorización para realizar obras en inmuebles particulares a los solicitantes don Antonio Alcalá Romero, don Elías Gallardo y don Luis de la Torre Arcos.

Determinar pase nuevamente a informe del perito aparejador la instancia de don Domingo Escavia Milla, solicitando se le adjudique en propiedad un pedazo de terreno sobrante de vía pública, al sitio denominado «Fuente de Baena», por haber ejecutado obras dicho señor antes de ser firme el acuerdo adoptado por el Concejo, sobre el particular en sesión del día 13 de Febrero último.

Autorizóse seguidamente a don Antonio Jiménez Bueno para abrir al público un establecimiento de venta de calzado hecho en la calle Amador de los Ríos número 35.

Condenar, visto un expediente administrativo a tal objeto tramitado a don Vicente García Arjona, al duplo de los derechos defraudados por el arbitrio sobre carnes frescas y saladas.

Sobreser un expediente tramitado contra el guardia municipal diurno Manuel Angel Magarín a virtud de denuncia presentada contra el mismo por Vicenta Ríos, por no desprenderse falta alguna que sancionar ni haberse probado el hecho denunciado.

Desestimar una instancia de don Eugenio García Niella solicitando se subsane el error cometido por el mismo en la factura del mobiliario adquirido con destino a las escuelas de nueva creación, a virtud de no existir consignación en presupuesto para ello, y caber perfectamente en el margen de ganancia que la primitiva factura supone, la cantidad omitida a que alude el peticionario.

Determinar pase a estudio del médico director de la Casa de Socorro, para que formule otro nuevo reduciendo su cuantía, dos proyectos de mobiliario y material quirúrgico con destino a dicha dependencia.

Desestimar, por encontrarse en pugna con el vigente Reglamento sobre régimen del Matadero y venta de carnes, la petición de los tablajeros don José Martínez Montes y don José Luque Arrebola, solicitando se les autorice la tabla libre en la venta de carnes de reses menores.

Ratificar, a tenor de lo prescrito en el capítulo II del vigente Reglamento del Matadero y venta de carnes, los nombramientos de tablajeros que ostentan los peticionarios don Raimundo Muñoz León, don Francisco Cañada Cordón, don Antonio Maillo Moreno, don Manuel Jiménez Pérez, don José Montes Malagón, don José María Martínez Montes y don José Luque Arrebola.

Favorablemente informadas por Intervención fueron aprobadas después veintiuna cuenta de gastos.

Por último, autorizóse a la Presidencia, previa declaración de urgencia, para que adquiera directamente dos estantes con destino a la Biblioteca municipal, por ser insuficientes los existentes para la colocación de los volúmenes.

Sesión ordinaria del día 30

No se celebró por falta suficiente de señores Concejales.

Baena 11 de Julio de 1932.—El Secretario, Luis Córdoba.

Don Luis Córdoba García, Abogado y Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el precedente extracto de los acuerdos adoptados por el Ilustre Ayuntamiento durante las sesiones celebradas en el mes de Junio último es copia fiel de su original que fué aprobado en sesión ordinaria del día 16 del actual.

Y para que conste expido la presente con el visto bueno del señor Alcalde y sellado con el de esta Corporación en Baena a 18 de Julio de 1932.—Luis Córdoba.—V.º B.º: El Alcalde, M. Pérez Morales.

LA RAMBLA

Núm. 4.011

Don Diego León Jiménez, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que la relación de propietarios cuyos aumentos de riqueza imponible en virtud de las declaraciones de renta formuladas en cumplimiento de la Ley de 4 de Marzo del corriente año, recibida en esta Alcaldía del servicio de conservación catastral de esta provincia, queda expuesta al público durante el plazo de 8 días en la Secretaría de este Ayuntamiento durante cuyo plazo podrá ser examinada e impugnada en su caso por los particulares interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Rambla 13 de Septiembre de 1932.—Diego León.

MONTORO

Núm. 4.010

En sesión celebrada por el Ilustre Ayuntamiento de mi presidencia en 12 del actual, se acordó aprobar un suplemento y habilitación de crédito dentro del presupuesto ordinario en ejercicio por un total de 13.979 pesetas 35 céntimos, cuyo expediente queda expuesto al público por término de 15 días para que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones que se estimen procedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro 14 de Septiembre de 1932.—Diego Ortéga.

PUENTE GENIL

Núm. 4.013

Don Eustaquio Sotomayor Martín, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Puente Genil.

Hago saber: Que este Ilustre Ayuntamiento de mi presidencia, acordó en sesión celebrada el día cinco del actual que se proceda a dotar el presupuesto ordinario en curso de la consignación de que se encuentra falto, para pago del impuesto de 10 por 100 sobre el arbitrio municipal de pesas y medidas cuyo ingreso calculado en el propio presupuesto es de cincuenta mil pesetas. Por lo cual en el capítulo 1.º, artículo 10 del presupuesto de gastos y bajo el número 24 de las de su clase se habilitará consignación cuyo concepto habrá de decir: «Para pago del 10 por 100 del arbitrio sobre pesas y medidas, 5.000 pesetas», cuya cantidad se obtendrá del sobrante y sin aplicación procedente de la liquidación del presupuesto ordinario de 1931, quedando así formalizada la habilitación de crédito número uno.

Lo que en cumplimiento de lo que determina el artículo 12 del vigente reglamento de la Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924, se hace público para general conocimiento y con objeto de que durante el plazo de quince días a partir del de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse contra este proyecto cuantas reclamaciones u observaciones puedan considerar pertinentes los vecinos de esta localidad o cualquier contribuyente del término.

Puente Genil 6 de Septiembre de 1932.—El Alcalde Presidente, Eustaquio Sotomayor.

JUZGADOS

CASTRO DEL RIO

Núm. 3.955

Don Rafael González de Lara y Martínez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego a las autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial, dispongan se proceda a la busca de siete cerdos que

al final se reseñarán, propios de Luis Carcía Román, vecino de Navas de la Concepción y que fueron sustraídos en la noche del 3 al 4 del corriente en las inmediaciones de la Huerta Borbollón, de este término municipal y siendo habidos se pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallen si no acreditan su legítima adquisición; procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este dicho Juzgado y en el depósito municipal de este partido.

Dado en Castro del Río a 10 de Septiembre de 1932.—Rafael G. de Lara.—Por mandado del señor Juez, José Teruel.

Señala

Siete cerdos negros y rubios, de cinco a seis arrobas de peso, los primeros con el hierro X en el costillar izquierdo y orejas rasgadas los últimos.

LUQUE

Núm. 3.956

CÉDULA DE CITACIÓN

Por la presente se citan a Diego y Custodio Carmona Muñoz, de 30 y 27 años, solteros, gitanos, hijos del Calé y que han tenido su último domicilio en la ciudad de Martos (Jaén), calle Santa Bárbara número 4 y a Antonio Jiménez López (s) El Rabo, de 18 años, domiciliado últimamente en Córdoba en la calle Vista Alegre, de estado soltero, también gitano y cuyos actuales domicilios se ignoran, a fin de que el día 30 del actual mes de Septiembre y hora de las once del mismo comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Fermín Galán número 17 a la celebración del juicio de faltas que contra los mismos se sigue sobre pastar una cabeza de ganado asnal de cada uno de los primeros y otra de la misma clase del último en finca de rastrojo de cebada, propia del vecino de ésta Eloy Cuadra Arroyo, al sitio «Prado de la Pililla», de este término, y hurtar haces de cebada en finca que en dicho sitio posee el también de estos vecinos Antonio Navas Ortiz, cuyos haces fueron aprovechados por dichas caballerías, hecho ocurrido el día 4 de Julio último y denunciado por la Guardia civil del puesto de Zuheros (Córdoba). De no comparecer en dicho día y hora se procederá como previene el artículo 971 de la Ley de enjuiciamiento criminal.

Luque 10 de Septiembre de 1932.—El Secretario, Francisco Ariza.

MONTORO

Num. 3.958

Don José Luzón Muñoz, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaria del que autoriza se sigue expediente por cuotas atrasadas a la Inspección Regional del Retiro Obrero contra el vecino de esta ciudad José Espino Ruano en cuyo expediente

fueron embargados al mismo los siguientes bienes.

Una estantería de madera con tres pisos de tres metros aproximadamente de ancha en 35 pesetas.

Un mostrador de otros tres metros de ancho por uno diez de alto en 30 pesetas.

Dos mesas estufas con tapa de chapa 28'50 pesetas.

Cuatro sillitas de cartón piedra en 10 pesetas.

Habiéndose señalado para su remate el día veinte y nueve del actual a las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes

ADVERTENCIAS

Primera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercera. Que para tomar parte en subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento que sirve de tipo sin cuyo requisito no se admitidos.

Los bienes se encuentran depositados en José Espino Ruano, quien los pondrá a disposición del que desee tomar parte en la subasta.

Dado en Montoro a nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.—José Luzón.—El Secretario, Mariano López.

OLIVENZA

Núm. 3.966

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del partido de Olivenza en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 90 del corriente año por el delito de estafa contra Francisco Toledano Cabello de unos veinte y ocho años de edad, mecánico, pelo rubio ondulado, natural de Caba y en la actualidad se ignora su paradero se cita al mismo para que dentro del término de veinte días comparezca ante este Juzgado sito en el número uno de la calle Jaime Vera al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión.

Dado en Olivenza a 7 de Septiembre de 1932.—El Secretario interino, F. Romero.

CORDOBA

Núm. 3.979

Don Francisco Javier Ruiz del Portal y Torres, Juez de Instrucción del distrito de la Derecha de esta capital, accidental.

Por el presente, en nombre del Excelentísimo señor Presidente del Gobierno de la República española, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes, a la busca de la caballería que al final se reseña, que el día 8 del actual, fué sustraída a don Luis Salvador Requena, vecino

de Córdoba, del sitio denominado «Urraca de los Arroyos», de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel, como detenido, del autor o autores del hecho, y la caballería, de ser encontrada, la pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 10 de Septiembre de 1932.—J. Ruiz del Portal.—El Secretario, P. H., José Barbudo.

Reseña

Yegua de 10 años, 1'56 de alzada, capa castaña, raza española, hierro de la Compañía El Fénix Agrícola V.4 nalga izquierda y un hierro particular nalga derecha, con pelos blancos en la frente y costillares, calzada bajo posterior izquierda.

Núm. 3.994

Don José M.^a Blanco León, Juez de Instrucción de esta capital, accidental.

Por el presente en nombre del Excelentísimo señor Presidente del Gobierno de la República española, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes, a la busca de las caballerías que al final se reseñan que el día 7 del actual fueron sustraídas a don Elías Velasco Vega, vecino de Alcolea, del sitio denominado Vega Baja, de este partido; y a la captura y conducción a esta Cárcel, como detenidos, del autor o autores del hecho, y las caballerías de ser encontradas las pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 12 de Septiembre de 1932.—José M.^a Blanco.—El Secretario, P. H., José Barbudo.

Reseña

Una mula de doce años, castaña oscura, con pelos pardos, hierro El Fénix en nalga izquierda y una nube en el ojo derecho.

Otra mula de catorce años, negra, un poco chata con el hierro de la Compañía El Fénix en la nalga izquierda.

Núm. 3.995

Don José M.^a Blanco León, Juez de Instrucción de esta capital, accidental.

Por el presente, en nombre del Gobierno de la República, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca de las caballerías que al final se reseña, que el día 7 del actual fueron sustraídas a Andrés Coca Sosa Bartolomé Sosa y Alfredo Domenech, vecinos de Alcolea, del cortijo Galapaguito, de este partido; y a la captura y conducción a esta Cárcel como detenido del autor o autores del hecho, y las caballerías de ser encontradas, las pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 12 de Septiem-

bre de 1932.—José M.^a Blanco.—Secretario, P. H., José Barbudo.

Reseña

Mula de diez y ocho años, 1'44 alzada, cabos negros, ésta propiedad del Andrés Coca.

Otra mula de veinte y siete meses, 1'30 alzada, castaña, hierro V. número 1 en nalga izquierda, pelos blancos en paletilla y tablero cuello izquierdo, ésta propiedad de Alfredo Domenech.

Un mulo capón de diecisiete años, 1'49 de alzada, capa negra, hierro Fénix cadera izquierda, bocicastera y bebe en negro, éste propiedad de Bartolomé Sosa.

Núm. 3.996

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de Instrucción del distrito de la izquierda de esta capital.

Por el presente, en nombre del Excelentísimo señor Presidente del Gobierno de la República española, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca de lo que al final se reseña, que el día 18 de Julio último, fué sustraído a don Bernardo Cantais Ranlet, vecino de Córdoba, de su domicilio Fermín Galán, 22, de este partido; y a la captura y conducción a esta Cárcel como detenido del autor o autores del hecho y lo sustraído de ser encontrado, pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 13 de Septiembre de 1932.—Joaquín Pérez Romero.—El Secretario, Antonio Díaz.

Reseña

Dos esmoquis, dos trajes chaqueta un traje de novia y cuatro trajes niño.

LA RAMBLA

Núm. 3.981

Don Enrique Balmaseda y Velasco, Juez de Instrucción de La Rambla.

Por el presente en nombre del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de la Nación, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, de la propiedad de don Pedro Crespo Huertas, vecino de Pradolillo, sustraída el día 7 del corriente mes de la finca Pradillos de los Hornos, del término de esta ciudad, la cual en caso de ser habida será remitida a disposición de este Juzgado así como a la captura y conducción a la Prisión de este partido, como detenido del autor o autores del hecho y de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Rambla a 10 de Septiembre de 1932.—Enrique Balmaseda.—El Secretario P. H., Pedro Jiménez.

Reseña

Un mulo de cuatro años, castaño oscuro, con la marca, bociclaro, rapeado, con un corazón en la nalga izquierda del cuello, y herrado con la Compañía Fenix Agrícola.

Imp. Provincial (Casa de Socorro-Hospital).—Córdoba